

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

MARTES, 3 DE DICIEMBRE DE 1968

NÚM. 273

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR N.º 50

Con esta fecha, he concedido autorización al Alcalde de Santa Colomba de Curueño para que una vez transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los lobos que causan perjuicios en la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las Leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo esa Alcaldía y Entidades Locales limítrofes publicar Bandos durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho días antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 29 de noviembre de 1968.

El Gobernador Civil,

5577 *Luis Ameijide Aguiar*

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de ACEBES DEL PARAMO, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 2 de junio de 1966 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de julio del mismo año, núm. 159).

Primero.—Que con fecha seis de noviembre de 1968, la Dirección del Servicio aprobó el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como conse-

cuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León (República Argentina, 39), por sí o por representación expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal y, en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases, o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, 26 de noviembre de 1968.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

5529

Núm. 4046.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Acordada la recepción definitiva de un coche marca Citroen Break-3, suministrado por D. Emilio Lasalle García, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 25 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5512

Núm. 4039.—99,00 ptas.

* * *

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 de noviembre de 1968, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la calle de Pendón de Baeza, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público, en el Negociado Central de la Secretaría, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

León, 25 de noviembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

5513

*Ayuntamiento de
Villamañán*

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a pública subasta por el sistema de pliegos cerrados, la venta de doscientos cincuenta chopos propiedad de este Ayuntamiento, enclavados en este término municipal a Los Cachones, bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría durante las horas de oficina.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, en el salón de sesiones, el día 8 de enero del próximo año, a las diecisiete horas.

Villamañán, a 23 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Pedro Marcos Miñambres.

5494 Núm. 4026.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaturiel*

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza reguladora del régimen local de los Servicios Veterinarios, se encuentra expuesta al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villaturiel, 25 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Julio Pérez.

5495 Núm. 4027.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegaquemada*

Habiéndose aprobado por esta Corporación la primera modificación de créditos, para suplemento de partidas por medio de transferencia, en el actual presupuesto ordinario de 1968, se halla el expediente en esta Secretaría a disposición del público por un plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Vegaquemada, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde (ilegible).

5496 Núm. 4028.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa Cristina de Valmadrigal*

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el expediente de modificación de crédito para suplementar algunas partidas del actual presupuesto ordinario, por medio de transferencia, se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público por un plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa Cristina de Valmadrigal, 23 de noviembre de 1968.—El Alcalde, M. Santamarta.

5519 Núm. 4045.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

Confeccionadas y rendidas las cuentas general del presupuesto, patrimo-

nio y valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 1967, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Valderrueda, 26 de noviembre de 1968.—El Alcalde Acctal., Herminio de Prado.

5497 Núm. 4030.—110,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente núm. 1 de habilitación y suplemento de crédito mediante transferencia en el presupuesto ordinario de 1968, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Valderrueda, 26 de noviembre de 1968.—El Alcalde Acctal., Herminio de Prado.

5497 Núm. 4031.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Berlanga del Bierzo*

En cumplimiento de cuanto determina el núm. 3) del art. 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hace público que, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, queda de manifiesto el primer expediente de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en su sesión extraordinaria de 24 del corriente mes.

Berlanga del Bierzo, 27 de noviembre de 1968.—El Alcalde, Feliciano Alonso.

5549 Núm. 4035.—99,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Acequia de "Vegamaseda"

Por el presente se convoca a junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, si no se hubiera reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1969.

4.º Nombramiento agente ejecutivo para cobros.

5.º Nombramiento Presidente y Vocales Sindicato.

6.º Obras a realizar.

7.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 26 de noviembre de 1968.—El Presidente, Francisco Ríos.

5551 Núm. 4038.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Acequia "La Furruxa"

Por el presente se convoca a junta general ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, si no se hubiera reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1969.

4.º Obras a realizar.

5.º Ruegos y preguntas.

Villabuena a 26 de noviembre de 1968.—El Presidente, Francisco Ríos.

5552 Núm. 4036.—143,00 ptas.

Cooperativa Agrícola-Ganadera

P O R M A G A

Boñar (León)

A V I S O

Aprobados los Estatutos de esta Entidad por resolución de fecha 30 de octubre de 1968.

Se convoca a todos los inscritos en la misma para una reunión que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre en el local del cine Morilla de Boñar, a las 11 de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Sesión de constitución.
- 2.º Elección de cargos de la Junta Rectora.
- 3.º Elección de personas que han de proponerse para formar parte del Consejo de Vigilancia.

Boñar, 28 de noviembre de 1968.—El Presidente provisional, Alfredo González.

5578 Núm. 4058.—121,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, D. Miguel Figueira Louro.

Aprobar definitivamente el proyecto de reforma y ampliación del Palacio Provincial; que se habilite el crédito necesario en la forma reglamentaria; que se complete el expediente en cuanto sea preciso en orden a la circunstancia de ser el Palacio Provincial, Monumento Histórico Artístico, este acuerdo fue adoptado por unanimidad.

Asimismo y por unanimidad se acordó la compra o expropiación de las fincas números 3 y 7 de la calle del Cid y la número 4, al menos en parte, de la calle Ruiz de Salazar, las cuales son necesarias para la ampliación del Palacio y apertura de la nueva calle entre Ruiz de Salazar y Cid, estimando conveniente la Corporación que la Presidencia se ponga en contacto con el Ilmo. Sr. Alcalde de León a efectos de reservar a favor de la Diputación, los solares precisos del antiguo Convento de Carvajales o Cuartel del Cid, para apertura de la calle citada y posible emplazamiento de algunas edificaciones complementarias del propio Palacio Provincial.

Aprobar proyecto de reparación del C. V. "Corbillos de los Oteros a la Estación de Palanquinos", con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.879.304,91 pesetas y que se subasten las obras tan pronto esté completo el expediente.

Que por el Ayuntamiento de Burón se repare la rotura del muro de contención del puente sobre el río Esla, en dicha localidad, concediéndole la subvención de 50.000 pesetas una vez realizada la obra, para tal fin y que la misma se ejecute bajo la dirección de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Segregar del proyecto de reparación del C. V. de "Boñar a Sotillos" carretera C-637, los metros o longitud correspondiente al término municipal de Boñar; anunciar urgentemente la subasta de este segregado en la forma reglamentaria y requerir al Ayuntamiento de Sabero para que acelere la ejecución del alcantarillado y envíe la certificación del compromiso de aportar el 25 por 100 reglamentario.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de cerca de cerramiento provisional del solar del antiguo Hospicio de León y el

abono de la cuenta de honorarios por dirección de obras al Arquitecto y Aparejador provinciales.

Asimismo se aprobó la liquidación de obras de distribución de aguas a Benavides, segunda fase, obra incluida en el Plan Extraordinario de Cooperación Provincial y con un saldo a favor del Ayuntamiento de Benavides de Orbigio de 36.255,62 pesetas.

Debidamente informados y de acuerdo con los dictámenes recaídos se acuerda conceder las siguientes autorizaciones para realizar obras de cruce en los caminos que se expresan: Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Encinedo en el de "Encinedo a Quintanilla de Losada" para abastecimiento de aguas.

Al Sr. Alcalde de Villamontán de la Valdurna al de "Villalís a La Bañeza" con zanja para desagüe de la nueva casa consistorial.

A D. Antonio Pereira Guerra el de "Dehesas a la carretera N-120" con tubería para riego.

Ratificar Decretos de la Presidencia sobre redacción de los proyectos de obras que se expresan:

Decreto de 5 de agosto de 1968.—Abastecimiento de agua potable en fuentes públicas para la localidad de Fresno; Abastecimiento de agua y saneamiento para la localidad de Aleje, del Ayuntamiento de Crémenes; Alcantarillado y ampliación del abastecimiento de agua para la citada localidad; Abastecimiento de agua para Cerezales del Condado, del Ayuntamiento de Vegas del Condado; Abastecimiento de agua de San Vicente del Condado, del Ayuntamiento de Vegas del Condado; Recomposición del camino regional de Tabladás-Villar a enlazar con el vecinal de Brañuelas a Villameca; Urbanización y pavimentación de Posada de Valdeón; Alcantarillado de Matallana de Torío —pueblo—; Abastecimiento de agua y alcantarillado de Canales con su barrio de La Magdalena y Garaño, del Ayuntamiento de Soto y Amío, Viñayo y Otero de las Dueñas con su barrio de La Magdalena, del Ayuntamiento de Carrocera; Construcción C. V. de "Tremor de Arriba a Igueña".

Decreto 21 de septiembre de 1968.—Ratificando orden Ingeniero D. Gerardo Melo sobre redacción proyecto C. R. "Oville a Villarrasil".

Decreto de 23 de septiembre de 1968.—Abastecimiento de aguas de Llamas de la Ribera. Acondicionamiento del C. R. que comunica puebllos de Selgas de Ordás y Tapia de la Ribera con la carretera de Rio-negro a Belmonte y también para reconstruir una conducción de agua del manantial Las Fonticas hasta el pueblo de Selgas de Ordás. Autorizando al Ayuntamiento de Villaselán para encomendar directamente la redacción del proyecto de electrificación de Valdavidá, concediéndole posteriormente la ayuda reglamentaria. Anular en el Plan Extraordinario de Cooperación de 1966 las obras de construcción de aceras en la localidad de Mansilla Mayor, estudiándose en su día la posibilidad de incluirlas en el próximo plan ordinario de Cooperación que se formule. Incluir en el Plan de Cooperación del bienio 1968-69 las siguientes obras, con la subvención que se indica:

C. V. de Villafañe a Villafalé, 349.500 pesetas; Explanación y obras de fábrica del C. V. de "Barjas a Vega de Valcárcel", 1.248.250 pesetas; Puente sobre el río Duerna en Ribas de la Valduerna, 137.700 pesetas; C. V. "Villanuriel a Valdelafuente" 499.500 pesetas; Idem ídem de Robledo de Babia a la carretera de La Magdalena a Belmonte C-623, 148.743 pesetas; Explanación y obras de fábrica del C. V. de "Corporales a Odollo", trozo de Saceda a Odollo, 1.379.845 pesetas; Reconstrucción del puente sobre el río Tuerro en Sueros de Cepeda, 55.000 pesetas, y electrificación varios pueblos de La Cabrera, 3.468.400 pesetas.

Conceder a propuesta del Consejo de Administración de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación los siguientes créditos: 500.000 pesetas al Ayuntamiento de El Burgo Ranero para reparación del C. V. "El Burgo Ranero por Villamoriel de las Matas a la carretera de Adanero a Gijón"; 600.000 pesetas al Ayuntamiento de Bembiñe, con carácter excepcional y para devolución al Banco de Crédito Local a la construcción de otro préstamo otorgado por dicha Entidad para construcción de un Colegio libre adoptado; 800.000 pesetas al Ayuntamiento de Almanza, también con carácter excepcional y con destino a la construcción del alcantarillado y aceras en dicha localidad. Estos créditos se conceden en las condiciones que a cada destinatario se le indican.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 3 de diciembre de 1968.

4859

N.º 6 "Valencia de Don Juan por Castilfalé" por 84.315 pesetas, "Villamartín de Don Sancho a El Burgo" por 1.324.242,02 pesetas y "Quintana de Rueda a Villamartín de Don Sancho" por 614.023,67 pesetas.

Asimismo se aprobó certificación por obras de alumbrado público en Toreno de Sil, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación Provincial y abonar al Ayuntamiento de Toreno la cantidad de 155.926,85 pesetas como subvención y 94.501,10 pesetas como anticipo con cargo al presupuesto correspondiente.

Igualmente se aprobó la certificación n.º 1 por obras de electrificación de Beberino, Buiza, Follado, Geras, Peredilla, Cabornera y Los Barrios de Gordón, obras incluidas en el citado Plan Extraordinario de Cooperación, y el abono por la Diputación al Ayuntamiento de La Pola de Gordón de 650.000 pesetas en concepto de subvención de la misma a las citadas obras.

Conceder préstamos con destino a la adquisición de viviendas en la forma reglamentaria, a los funcionarios D. Santiago Berión Saenz de Miera y D. Aurelio del Amo Tábara, denegándose las peticiones deducidas para tal fin por los también funcionarios D. Emilio Fresno Martínez y D. Octavio Serrano Bermejillo así como por D.ª Irene Prieto Pérez, pensionista, por las razones que se les indica.

Aceptar el criterio sustentado por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en escrito de 10 de julio del presente año, en contestación a consulta que le fue planteada por esta Corporación sobre cuantía de los honorarios a percibir por el Arquitecto y otros técnicos de la Corporación, y aplicarlo a las minutas que se presentan por los citados técnicos.

Aprobar minuta de honorarios que presente el Arquitecto de la Corporación por dirección de obras de "construcción de galería de enlace del Hospital General" por importe de 8.728,38 pesetas de acuerdo con las normas a que se refiere el acuerdo anterior y demás de aplicación.

Ratificar Decreto de la Presidencia sobre afiliación en la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de esta Diputación, al Jefe del